



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE PILOÑA

*ANUNCIO. Emplazamiento a interesados en el recurso procedimiento abreviado 206/2023, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Oviedo.*

#### Anuncio

Por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Piloña, con fecha 3 de octubre de 2023, se dictó la siguiente Resolución:

“Resolución n.º 714/2023

Por parte del Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Oviedo se ha recibido requerimiento en relación con el recurso Procedimiento Abreviado 206/2023, interpuesto por D. Cesar Alonso Iglesias, Alejandra Alvarez Alonso, Víctor Alonso Raigoso, y Manuel Pavón Díaz contra Resolución n.º 348 de 10 mayo 2023.

En cumplimiento de dicho requerimiento y de acuerdo con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, por la presente,

#### RESUELVO

*Primero.*—Emplazar a todas las personas interesadas en el expediente, para que puedan comparecer y personarse en autos ante el referido Tribunal, de forma legal, y en plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución, sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

*Segundo.*—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*. “

Infiesto, a 3 de octubre de 2023.—El Alcalde.—Cód. 2023-09045.